



San José, 22 de noviembre de 2021
MICITT-DVT-OF-735-2021

Señores
Miembros del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Hago referencia a la audiencia pública para exponer la propuesta de fijación de la contribución especial parafiscal al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en 1,5% sobre los ingresos brutos de los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, convocada por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Al respecto, y en aras de exponer nuestro interés legítimo y coadyuvar en dicho proceso, presentamos como ejercicio reflexivo las observaciones al *Informe para la Fijación de la Contribución Parafiscal a FONATEL, correspondiente al Período Fiscal año calendario 2021, Pagadera en el 2022*, realizadas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, a través del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Observaciones al Informe para la Fijación de la Contribución Parafiscal a FONATEL, correspondiente al Período Fiscal año calendario 2021, Pagadera en el 2022.

En relación con el apartado 5.1. Proyección de uso de recursos para la implementación del Plan de Programas y Proyectos, Sutel menciona que *“El Plan Anual de Programas y Proyectos es el instrumento que comunica, organiza y permite monitorear y evaluar el portafolio de programas y proyectos de acceso, servicio universal y solidaridad durante su ciclo de vida (...)”*. A su vez, muestra en la tabla 8 la estimación de uso de recursos del Plan Anual de Proyectos y Programas (PAPYP) 2022-2027, en donde se observa que el monto presupuestado para el periodo 2022 a 2027 asciende a los \$506 381 260,48 y para el año 2022 se estima un monto de \$218 018 826,70, también se muestra que la fuente de los datos es el PAPYP 2022; no obstante, lo anterior difiere a lo expuesto en la tabla 7 de PAPYP 2022 en donde se aprecia que para el periodo 2022 a 2027 la planificación de recursos sería de \$450 605 407,53 y para el año 2022 sería de \$168 765 688,27.

Sobre el particular, cabe señalar que el PAPYP 2022 fue remitido al MICITT en el mes de agosto del presente año, mientras que el informe en estudio, sobre la fijación de la CEPF se elaboró en el mes de setiembre; es decir, en un mes, aproximadamente, pareciera que se realizaron cambios sustanciales en la estimación de uso de recursos en los programas con cargo a Fonatel. Seguidamente, se muestran tablas con mayor detalle:



Tabla 1: Estimación de uso de recursos económicos de Programas y Proyectos de Fonatel año 2022, en dólares

Programas	Datos CEPF 2022 tabla 8	Datos PAPYP 2022 tabla 7	Diferencia Absoluta
Programa 1: Comunidades Conectadas	\$38 145 675,79	\$30 181 256,67	\$7 964 419,12
Programa 1: Territorios Indígenas	\$22 979 664,24	\$21 002 736,14	\$1 976 928,10
Programa 2: Hogares Conectados	\$30 539 507,21	\$26 958 207,14	\$3 581 300,07
Programa 2: Hogares Conectados (Proyecto atención estudiantes-MEP)	\$14 981 926,63	\$21 290 557,12	-\$6 308 630,49
Programa 3: Centros Públicos Equipados	\$57 409 466,06	\$24 172 406,76	\$33 237 059,30
Programa 4: Espacios Públicos Conectados	\$11 058 817,16	\$11 071 099,02	-\$12 281,86
Programa 5: Comunidades Conectadas (ampliación de velocidades y atención complementaria a la Red Educativa del Bicentenario). Atención mediante Programa 1	\$34 530 319,86	\$23 983 792,74	\$10 546 527,12
Programa 5: Espacios Públicos Conectados (Ampliación de zonas de acceso a Internet complementaria a la Red Educativa del Bicentenario). Atención mediante Programa 4	\$8 373 449,74	\$10 105 632,67	-\$1 732 182,93
Total	\$218 018 826,69	\$168 765 688,26	\$49 253 138,43

Fuente: elaboración propia, con datos Sutel 2021.

Tabla 2: Estimación de uso de recursos económicos de Programas y Proyectos de Fonatel periodo 2022-2027, en dólares

Programas	Monto presupuestado de 2022 a 2027	Datos PAPYP 2022, tabla 7 Monto presupuestado 2022 a 2027	Diferencia Absoluta
Programa 1: Comunidades Conectadas	\$58 282 154,01	\$59 134 846,87	-\$852 692,86
Programa 1: Territorios Indígenas	\$71 488 577,71	\$62 961 266,16	\$8 527 311,55
Programa 2: Hogares Conectados	\$69 495 869,38	\$66 748 038,50	\$2 747 830,88
Programa 2: Hogares Conectados (Proyecto atención estudiantes-MEP)	\$38 468 844,75	\$45 279 976,54	-\$6 811 131,79
Programa 3: Centros Públicos Equipados	\$57 409 466,06	\$24 172 406,76	\$33 237 059,30





Programa 4: Espacios Públicos Conectados	\$38 526 946,72	\$39 229 518,12	-\$702 571,40
Programa 5: Comunidades Conectadas (Ampliación de velocidades y atención complementaria a la Red Educativa del Bicentenario). Atención mediante Programa 1	\$103 257 616,99	\$103 389 806,59	-\$132 189,60
Programa 5: Espacios Públicos Conectados (Ampliación de zonas de acceso a Internet complementaria a la Red Educativa del Bicentenario). Atención mediante Programa 4	\$69 451 784,86	\$49 689 548,00	\$19 762 236,86
Total	\$506 381 260,48	\$450 605 407,54	\$55 775 852,94

Fuente: Elaboración propia, con datos Sutel 2021.

A tenor de lo anterior, se sugiere a la Superintendencia, indicar el motivo del aparente cambio en un mes, en la estimación de uso de recursos en los programas y proyectos con cargo a Fonatel, así como, si tendrá un posible impacto en las metas del PNDT.

Cordialmente,

Teodoro Willink Castro

Viceministro de Telecomunicaciones

Cc:

Sra. Paola Vega Castillo, Ministra, MICITT

Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, MICITT

